

Acreditación



Otorga la presente / Grants this

## ACREDITACIÓN OC-I/155

a la entidad técnica / to the technical entity

### SOLUCIONES METROLOGICAS, S.L.

Como ORGANISMO DE CONTROL según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y en el Anexo II del R.D. 889/2006 para la realización de actividades en el ámbito de la METROLOGÍA LEGAL definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

As Organismo de Control according to the criteria in UNE-EN ISO/IEC 17020 and in the Annex II R.D. 889/2006 for the performance of activities in the field of the Legal Metrology as defined in the attached Technical Annex.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 24/04/2009



D. Timoteo de la Fuente García  
Presidente  
27 de mayo de 2011

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, cuyo número coincide con el de la acreditación. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en [www.enac.es](http://www.enac.es).

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at [www.enac.es](http://www.enac.es).

## ANEXO TÉCNICO

### SOLUCIONES METROLÓGICAS, S.L. (SOLUMET)

C/ Río Arba, 39 50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza)

Está acreditado por la ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN, conforme a los criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020: 2004 (CGA-ENAC-OCML Anexo I) y en el Anexo II del R.D. 889/2006, para la realización de las siguientes actividades:

#### CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

<b>INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO (IPFNA):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase II, III, IIII <math>m \leq 30 \text{ kg}</math></li> <li>- Clase III, IIII <math>30 \text{ kg} &lt; m \leq 60 \text{ t}</math></li> </ul> <p>m: capacidad máxima</p>	
TIPO DE EVALUACIÓN:	Verificación CE Verificación CE por unidad (1)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Orden de 22 de diciembre de 1994 por la que se determinan las condiciones de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	UNE EN 45501:1995. Aspectos metrológicos de los instrumentos de pesar de funcionamiento no automático

(1) En caso de disponer de certificados de ensayos de los módulos emitidos por Organismos Notificados y se pueda aplicar la compatibilidad de módulos según WELMEC 2

#### EMPLAZAMIENTOS DESDE LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO - PROVINCIA
Aragón	C/ Río Arba, 39	Cuarte De Huerva – Zaragoza

Esta revisión corrige las erratas detectadas en la revisión nº 2 de fecha 27/05/11.

